

INFORME DE SUPERVISIÓN N° 01

PARA: Esteban Salazar Ramírez -Gerente
FECHA: 23 de febrero de 2026

1. INFORMACIÓN BÁSICA

CONTRATO N° DESur-CD-40-2026
FECHA DEL CONTRATO: 13 de enero de 2026
CONTRATISTA: MARIA ELISA JARAMILLO PIEDRAHITA
IDENTIFICACIÓN: CC. 1.037.636.817
OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y ORIENTACIÓN JURÍDICA INTEGRAL A LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR.
VALOR ANTES DE IVA: \$ 88.000.000
VALOR IVA: N/A
VALOR TOTAL: \$ 88.000.000
FECHA DE INICIO: 13 de enero de 2026
ACTA DE ADICIÓN: N/A
VALOR ADICIÓN: N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: \$ 88.000.000
FECHA DE ADICIÓN: N/A
PRORROGA: N/A
FORMA DE PAGO:

PLAZO INICIAL:

ONCE (11) cuotas iguales, por valor de OCHO MILLONES DE PESOS M/L (\$8.000.000), después de recibir a satisfacción las actividades del contrato.
El plazo de ejecución del presente contrato es de **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO (334) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de inicio suscrita en la plataforma SECOP II, sin superar la presente vigencia fiscal.

SEGUIMIENTOS

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83 y el manual de contratación de la empresa, Supervisión e interventoría contractual. "(...). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrato/convenio, enunciado en el presente informe (...)*", según los siguientes ítems:

2.1 Período de supervisión¹ (Seguimiento administrativo):

Se realiza el presente informe para el período de ejecución del **13 de ENERO DE 2026 hasta el 12 de FEBRERO DE 2026.**

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un período de ejecución. B

2.2 Novedades (Seguimiento administrativo):

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A	N/A	N/A

2.3 Cumplimiento de obligaciones (Seguimiento técnico):

OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LAS PARTES	DETALLAR EL CUMPLIMIENTO O NO DE LAS OBLIGACIONES, JUSTIFICANDO LAS ACCIONES REALIZADAS O EL POR QUÉ NO SE HAN EJECUTADO EN EL PERÍODO DEL PRESENTE INFORME
<p>Prestar asesoría y orientación jurídica integral en los proyectos de inversión de las líneas estratégicas de la empresa, actuaciones o asuntos que el supervisor o gerente pongan en consideración del contratista, particularmente aquellos definidos por la entidad como estratégicos o que, por su complejidad, requieran acompañamiento jurídico especializado.</p>	<p>La contratista realiza las siguientes actividades:</p> <p>Acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompañamiento a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p>

Analizar y orientar jurídicamente los documentos, actuaciones y decisiones derivados de los proyectos o asuntos puestos en su consideración, emitiendo observaciones, comentarios o criterios jurídicos cuando la entidad así lo requiera.

Para el presente periodo la contratista:

Elabora resolución de gerencia *"por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESUR- OC-171-2023"*

Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje

Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.

Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia

Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas

Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación

Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público

Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías

Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.

Capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas

	<p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resolvió consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
Asesorar a DESur en la identificación y valoración de riesgos jurídicos o contractuales respecto de los proyectos que le sean designados, proponiendo recomendaciones de carácter general para su adecuado tratamiento o mitigación.	<p>Para el presente periodo no fue requerida dicha actividad</p>
Emitir conceptos u orientaciones jurídicas sobre los temas específicos que sean consultados o sometidos a consideración del contratista, procurando un análisis riguroso, integral y acorde con el régimen de las EICE y el Manual de Contratación de DESur.	<p>La contratista Elabora resolución de gerencia por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESur- OC-171-2023</p> <p>Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes</p>

	<p>muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resuelve consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
<p>Asesorar la revisión o elaboración de documentos jurídicos requeridos en el marco de los proyectos o actuaciones puestos en consideración, tales como comunicaciones, instrumentos contractuales, informes y demás insumos cuando la entidad así lo solicite</p>	<p>Elabora resolución de gerencia <i>"por medio de la cual se actualiza el valor del subsidio municipal de vivienda contenido en la orden de compra de bienes, servicios u obras DESUR- OC-171-2023"</i></p> <p>Realiza el acompañamiento correspondiente a las actas de ejecución del peaje</p> <p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p> <p>Realiza documentación correspondiente a alianza marco y acta de ejecución específica para la instalación de electrolineras en espacio público</p> <p>Elabora resolución que reglamenta contratación durante ley de garantías</p> <p>Elabora contrato anexo de administración de bienes muebles para el cumplimiento de las actividades relacionadas con la modernización de movilidad. De igual forma se acompaña la elaboración y revisión del contrato de comodato para entrega de los bienes al municipio.</p>
<p>Brindar orientación jurídica general para la adecuada</p>	<p>Remite respuesta a la secretaría de educación respecto del contrato de vigilancia</p>

atención de solicitudes internas o externas relacionadas con los asuntos asignados al contratista.	<p>Brinda asesoría y acompañamiento a los supervisores de las líneas privadas respecto del cargue de documentos en las plataformas</p> <p>Capacita al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p> <p>Acompaña a la secretaría general y a la gerencia en las reuniones que se requieran.</p> <p>Resuelve consultas telefónicas y presenciales respecto de diferentes temas relativos a la operación de la empresa.</p>
Mantener la confidencialidad y reserva sobre la información a la que tenga acceso en el desarrollo de los proyectos o asuntos asignados, garantizando el manejo adecuado y seguro de los documentos conforme a la normativa aplicable.	<p>La contratista mantiene la confidencialidad y reserva de los proyectos asignados</p>
Realizar las demás actividades de carácter jurídico que se requieran y tengan relación con el objeto del contrato.	<p>Revisa y elabora solicitud de aprovechamiento de espacio público.</p> <p>Asiste a reunión en la ciudad de Bogotá con la Procuraduría General de la Nación</p> <p>Capacitación al personal que ejerce la supervisión de los contratos de las líneas privadas</p>

2.4 Seguridad social (Seguimiento administrativo):

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art. 50 a la ley 1562 de 2012 y a la Ley 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL PRESENTO			PERSONA JURIDICA PRESENTO	SI	NO
Planilla numero	81980181	Certificado de		X	



INFORME DE SUPERVISIÓN

Página 7 de 8

Periodo de Cotización	DIC 2025	Representante Legal		
Fecha de pago	11/12/2025	Certificado de Revisor Fiscal		X
Valor base de cotización	\$ 7.000.000	Periodo de Cotización	DICIEMBRE	
Salud	\$ 875.000			
Pensión	\$ 1.190.000			
Caja compensación de	\$ 42.000			
ARL tipo de riesgo	1 \$ 36.600			

2.5 Valor por pagar (Seguimiento financiero y contable):

DESCRIPCIÓN			VALOR
1	Valor Cuota pactada contrato antes de IVA		\$6.722.689,08
2	Glosa (+)(-)		N/A
3	Subtotal (1+2)		\$6.722.689,08
4	IVA	X X %	\$1.277.310,92
6	Valor Total Cuota (3+4)		\$8.000.000
7	Menos valor Amortización Anticipo= (XX% de anticipo)	X X %	\$0
Valor Total a Pagar (6-7)			\$8.000.000

2.5.1 Justificación: (si aplica-glosa)

2.5.2 Descripción de pagos:

2.5.3

ÍTEM	CUENTA DE COBRO N°	VALOR	% DE EJECUCIÓN	FECHA DE PAGO
Valor del contrato		\$88.000.000	100%	
Pago acta 1	Factura Electrónica N°152	\$8.000.000	9.09%	
Pago acta 2				
Pago acta 3				
Pago acta 4				
Valor total actas de pago		\$8.000.000	9.09%	
Valor por ejecutar del contrato		\$80.000.000	90.91%	

2.6 Otros seguimientos Administrativos:

- Las publicaciones se vienen realizando acorde a la norma.

2.7 Seguimiento jurídico

- Hasta el momento el contratista no ha estado inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.
- Las capacidades y facultades demostradas por el contratista para la celebración del contrato permanecen en la misma condición.
- Se realizó seguimiento a los riesgos identificados en la matriz de riesgos y hasta el momento no se han materializado.

2.8 Adiciones, prórrogas o modificaciones²:

Número de Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)	
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)	N/A
			Adición y prórroga (valor y tiempo)	N/A
			Prórroga (tiempo)	N/A
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)	N/A

2.9 Observaciones administrativas, técnicas, jurídicas, financieras y contables³

El contratista ha presentado cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

2.10 Concepto de supervisión:

2.10.1 Requerimientos: No se realizan requerimientos por parte del Supervisor del contrato.

2.10.2 Recibido a satisfacción: *Se recibe a satisfacción por parte del supervisor el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas contenidas en el contrato, dentro del periodo comprendido del **13 de ENERO DE 2026 hasta el 12 de febrero de 2026**. Se otorga Visto bueno para el pago de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.*

3 Documentos anexos

- Certificado de pago de seguridad social (Planilla o certificación)
- Informe de Actividades del contratista con sus evidencias


WENDY MEJÍA VELÁSQUEZ
Supervisora

² Se deberá señalar si se han realizado adiciones, prórrogas o modificaciones al contrato/convenio, establecer el N° del acta, la fecha y las novedades en caso de que aplique.

³ Se podrán relacionar observaciones adicionales de acuerdo con la Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente.